

Fecha 14.12.2015	Sección Empresas y Negocios	Página 28
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

GACM debe informar sobre crédito: INAI

EL GRUPO Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) debe informar sobre el crédito de 3,000 millones de dólares para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Luego que un particular solicitó la documentación, el sujeto obligado refirió que no localizó la información, por lo que la misma fue declarada inexistente, ya que no es parte del contrato de crédito requerido.

“El crédito fue suscrito por Nacional Financiera, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago, según lo informado en la Nota Informativa sobre la Obtención de Financiamiento por 3,000 millones de dólares para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de la cual le proporcionó la liga electrónica correspondiente para su consulta”, detalló.

El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas determinó que no coexisten los conceptos de inexistencia e incompetencia, ya que la primera implica que la información no está en los archivos de la autoridad, mientras la segunda significa que ésta no tiene atribuciones para poseerla. En este sentido indicó que el sujeto obligado sí tiene atribuciones para conocer la información requerida. *(Leopoldo Hernández)*

